

RESOLUCIÓN VALORACIÓN DE MÉRITOS

Convocatoria 18/2023

F-EG-RRHH-21 v1

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 18 / 2023, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, acuerda otorgar los puntos siguientes a las candidaturas presentadas, tras su evaluación:

MÉRITOS VALORABLES						
NOMBRE	1. Doctora do CC Salud (1 pto).	2. Máster Direc y Gest Instit Sanitarias o similar (1 pto).	3. Exp lab acred mín 3a puestos similares responsab gest científ (1 pto x año acred a partir del 3er año, máx 3 ptos).	4. Niv Inglés acred (B2 = 0,5 pto; C1 = 1 pto).	6. Certif discap acred (2 ptos)	TOTAL
Fe******, Pa*****	1 pto	0 ptos	3 ptos	0,5 ptos	0 ptos	4,5 ptos
So***, An***	0 ptos	0 ptos	0 ptos	0,5 ptos	0 ptos	0,5 ptos

De acuerdo con la puntuación obtenida el OTS acuerda realizarle una entrevista personal a la candidatura siguiente:

MÉRITOS VALORABLES		
NOMBRE	Val entrevista personal (0-2 ptos)	TOTAL
Fe******, Pa*****	RENUNCIA	

Finalizado el proceso, la convocatoria queda: DESIERTA

Fecha de publicación a efectos de plazos: 10 de marzo de 2023

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación de la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.